

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

## I. FUNDAMENTACIÓN

*La ley N° 20.911 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan –parvularia, básica y/o media– un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.*

*El Plan es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.*

*El Ministerio de Educación propone que este Plan se articule con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), visualizando nuevas prácticas que promuevan el desarrollo ciudadano. Los establecimientos que no elaboren PME como herramienta de planificación, podrán utilizar las definiciones de su proyecto educativo, esto es, vincular las acciones del Plan de Formación Ciudadana con las nociones centrales que definen la misión, visión y los valores de su PEI e integrarlas entre las actividades que se planifican a través de sus propias herramientas de gestión.*

*La formulación del Plan se plantea como el resultado de un proceso de reflexión de toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación). Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.*

*Mineduc, 2016*

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar de orientación católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión, visión y principios institucionales, enmarcados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Formación Ciudadana que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la vivencia espiritual y basado en los valores de respeto, responsabilidad y solidaridad.

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

## II. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella *“se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”*

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el PEI y las acciones del PME.

Nuestra vinculación con el Plan de Formación Ciudadana es:

SELLOS EDUCATIVOS / VALORES/ PRINCIPIOS	Vinculación con Plan de Formación Ciudadana
<p><b>Convivencia y Espiritualidad:</b> Nuestra Visión explicita la inspiración católica como base de la construcción de una buena convivencia, base, a su vez, de mejores aprendizajes.</p> <p>Nuestra Misión también explicita que el logro de aprendizajes de excelencia se basa en la buena convivencia y la construcción de una "comunidad en la fe".</p>	<p>Para nuestro Colegio, la Formación Ciudadana está basada en la construcción de una sociedad que entienda la fe como herramienta para crecer y se comprenda así misma como una comunidad de amor. Nuestro Principio Educativo: “Creemos que la buena convivencia genera buenos aprendizajes” nos guía para señalar que la “buena convivencia” genera una sociedad más respetuosa y participativa. Aprender a convivir en el amor es uno de los objetivos de este Plan.</p>
<p><b>Integración, Todos pueden aprender:</b> En nuestra Visión entendemos el aprendizaje en excelencia como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.</p>	<p>Señalamos en nuestros Principios que “Creemos que en nuestro Colegio todos los estudiantes pueden aprender en excelencia”; la Formación Ciudadana debe comprender la generación de oportunidades para que todos tengan igualdad de oportunidades para que niños, niñas y jóvenes crezcan reconociendo al otro como un otro digno de derechos sin importar sus dificultades o capacidades diferentes.</p>
<p><b>Espacios de Participación y compromiso extracurricular:</b> Permanentemente como Colegio estamos abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.</p>	<p>En nuestros Principios señalamos que “Creemos que familia y Colegio son ejes en el logro de aprendizajes de calidad”; la Formación Ciudadana debe generar espacios de participación y acompañamiento, pues la participación activa en la vida escolar por parte de la familia, mejora los logros de aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p><b>Docentes líderes:</b> En nuestra Misión se indica que construimos" una comunidad educativa, quienes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser "pastores de ovejas que cuidan y valoran su rebaño" y que se mejoran a sí mismos para servir a los demás.</p>	<p>Nuestro Principio Educativo “Creemos que nuestros docentes son líderes en la formación integral de sus estudiantes” considera no sólo su idoneidad disciplinar, sino el compromiso profesional por la formación integral de sus estudiantes.</p>

En nuestro Plan de Formación Ciudadana se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en diversas asignaturas, talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociadas a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad.

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura del diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

### III. DEFINICIONES

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

*“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”*

SE espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

**Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de la diversidad dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.

**Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de principios y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).* Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.**

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

De acuerdo a nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño y su relación con los otros (Principios Educativos de nuestro PEI), desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico.

**Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros.

**Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo. Nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma espiritual, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

#### IV. OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** formar ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Promover y Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- b. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
- c. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
- d. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- e. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- f. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- g. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- h. Transversalizar la responsabilidad de la formación ciudadana como un objetivo de desarrollo integral, incorporado al Panel de Habilidades Sociales y Personales del colegio Castiliano.

#### V. PLAN DE TRABAJO 2017

ACTIVIDAD: CIRCULAR BIMENSUAL INFORMATIVA			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
La relación colegio-familia debe estar cimentada en una fluida información acerca de las decisiones, acciones y dificultades que la administración, gestión y liderazgo escolar conllevan; es el colegio el encargado de compartir con su comunidad esta información.		"Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad"	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Padres y apoderados	Dirección	Marzo-mayo-agosto octubre-diciembre	Circulares

ACTIVIDAD: CENSO UNA OPORTUNIDAD PARA PARTICIPAR			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Unidad de trabajo en aula desarrollada en la asignatura de Consejo de Curso u Orientación consistente en la realización de un censo interno con su análisis y toma de decisiones posterior.		"Promover y Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar."	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de 1° EGB a IV° EM	UCE	Mayo-junio	Proyecto y fotografía de las actividades

ACTIVIDAD: CENSO, UNA OPORTUNIDAD PARA PARTICIPAR			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Motivación a los alumnos de II° y IV° EM para que aprovechen la oportunidad de participar en el Censo nacional con censistas y que vivan la experiencia de participar en un acto de responsabilidad ciudadana		"Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes."	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

Estudiantes de III° y IV° EM.	Dirección	19 abril	Inscripción y participación
-------------------------------	-----------	----------	-----------------------------

<b>ACTIVIDAD: UN CONSEJO DE PRESIDENTES DE EGB</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Los estudiantes de 3° a 6° EGB no forman parte del Centro de Alumnos del colegio ya que viven su escolaridad en un espacio distinto y según el Decreto 524 no están considerados en la organización estudiantil. Sin embargo, hemos comprobado que espacios de participación infantil se transforman en espacios de formación de futuros líderes, por lo que se trabaja sobre una organización llamada Consejo de Presidentes de EGB donde participan los presidentes y representantes de cada curso.		"Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario."	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Estudiantes de 3° a 6° EGB	UCE	Mayo - diciembre	Actas de reunión, actividades

<b>ACTIVIDAD: TALLER DE LIDERAZGO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Actividad de taller de 4 sesiones dirigida por el Centro de Alumnos para sus compañeros, con invitación a los presidentes y delegados de cada curso.		"Promover y Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar."	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Presidentes y representantes de curso de 7° EGB a IV° EM	Dirección	Agosto	Actas, asistencia, proyecto

<b>ACTIVIDAD: TALLER DE DEBATE</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>OBJETIVO</b>	
Actividad extraprogramática de sesión semanal complementaria al currículum.		"Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario."	
<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>
Estudiantes de 7° EGB a IV° EM	Profesor de H G y Sc S señor Juan Figueroa	Abril-noviembre	Lista de asistencia, leccionario específico

	PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	Año 2017
	DIRECCIÓN/UTP/UCE	Rev. 00

ACTIVIDAD: MISA A LA CHILENA			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad que forma parte de las actividades de celebración de Fiestas Patrias, celebradas dentro de nuestro contexto de orientación católica.		“Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.”	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Comunidad Castiliana y su entorno	Pastoral Castiliana	Septiembre	Proyecto y fotografías

ACTIVIDAD: ENCUENTRO FOLCLÓRICO			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad masiva, familiar y comunitaria de muestra de bailes folclóricos, comidas y juegos típicos.		“Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.”	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de PK a IV° EM, comunidad familiar y vecinal	Departamento de Ed. Física	Septiembre	Proyecto, fotografías

ACTIVIDAD: REFLEXIÓN MENSUAL EN CONSEJO DE CURSO			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad que consiste en llevar al aula una vez al mes un tema de interés nacional y analizarlo a la luz de los valores y principios de nuestro PEI.		“Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.”	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Estudiantes de 7° a IV° EM	Profesores Jefes	Marzo – diciembre	Leccionarios

ACTIVIDAD: REVISIÓN DEL PANEL DE HABILIDADES SOCIALES Y PERSONALES			
DESCRIPCIÓN		OBJETIVO	
Actividad desarrollada por el Consejo de Profesores dirigida a revisar nuestro Panel de Habilidades Sociales y Personales con el fin de explicitar en él el desarrollo de habilidades ciudadanas.		“Tranversalizar la responsabilidad de la formación ciudadana como un objetivo de desarrollo integral, incorporado al Panel de Habilidades Sociales y Personales del colegio Castiliano.”	
DIRIGIDO A	RESPONSABLE	PLAZO	VERIFICACIÓN
Docentes	UTP / UCE	agosto	Acta y asistencia a Consejo de Profesores